

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA  
GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA  
DEL 26 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Quito, Avenida de los Granados E14-947 y Av. de la Azucenas, hoy día miércoles 26 de marzo del 2014 a las 08:10, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, y publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el día martes 11 de marzo del 2014, se instala la sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA, bajo la dirección de la señora Olivia Hidalgo Barahona, quien comparece por sus propios y personales derechos y en representación del accionista señor Ingeniero Juan Francisco Hidalgo Barahona, conforme a la carta de delegación que presenta, actuando como secretario Ad-hoc el señor Ingeniero Fernando Sebastián Hidalgo Barahona, quien comparece por sus propios y personales derechos y en representación del señor Ingeniero Julio Gonzalo Hidalgo Barahona, conforme a la carta de delegación que presenta, quien empezó a formar lista de los asistentes a las 08:00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. El secretario dejó constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y que los concurrentes representan el 89%, del capital Social de la compañía que es de USD. 40.000,00.

El señor Presidente de la Junta dispone, que por Secretaría se da lectura a la Convocatoria para la Junta, la misma que se halla publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito, edición del día martes 11 de marzo del 2014, la que textualmente dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA".** De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la compañía "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA." a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del año 2014, a las 08:00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. De los Granados E14-947 y de las Azucenas de esta ciudad de Quito, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario. 2.- Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2014. 3.- Conocimiento y Resolución sobre los Estados de Situación Financiera. 4.- Resolución sobre el destino de las utilidades. 5.- Designación de Comisario para el periodo 2014. 6.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acuda ante cualquier notario y rescilie y deje sin efecto la escritura pública de fusión por absorción celebrada ante el doctor Roberto Salgado, Notario Tercero de Quito, de fecha 2 de septiembre del 2013. 7.- Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A, Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y de la compañía Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A. (absorbidas) a "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA." (absorbente), y asuntos inherentes a la misma. 8.- Aumento del Capital suscrito y pagado, del Capital Autorizado, y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía a consecuencia de la fusión por absorción de las compañías.

Los documentos que serán conocidos por la Junta General, se refieren al ejercicio económico hasta el 2013, y se encuentran a disposición de los señores accionistas con la

anticipación legal, en las oficinas del domicilio principal de la empresa, ubicadas en la dirección antes mencionada.

Se convoca especial e individualmente al señor Andrés Padilla Nájera Comisario de la compañía. Quito, marzo 10 del 2014. **f) Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona GERENTE GENERAL.**

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día **"Conocimiento y Resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario"** Acto seguido el Ing. Fernando Hidalgo Barahona en representación del Gerente General y accionista Ingeniero Julio Hidalgo Barahona, da lectura a los informes de labores que presenta a esta Junta por el año 2013, lectura que termina con aplausos de la Sala; seguidamente, se da lectura al informe que el Comisario señor Andrés Padilla, presenta a la Junta por el ejercicio económico 2013, puestos a consideración de la Junta dichos informes, éstos son aprobados unánimemente. Acto seguido se trata el segundo punto del orden del día **"Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, y contratación de la misma para el periodo 2014"**, por medio de secretaria se da lectura al informe de Auditoría Externa por el ejercicio 2013, presentado por la firma Consultora ACSECONSULTING DEL ECUADOR CIA. LTDA., conocido que ha sido dicho informe la junta por unanimidad lo aprueba, un ejemplar del mismo se incorpora al expediente, y respecto a la contratación de la misma para el periodo 2014, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad la contratación de la firma Consultora Gabela Cía. Ltda, para que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico 2014, y se faculta al señor Gerente General de la compañía a fin de que suscriba el contrato respectivo con dicha empresa. A continuación se trata el Tercer Punto del orden del día, **"Conocimiento y Resolución sobre los Estados de Situación Financiera"** los cuales se refieren al periodo 2013 y que estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas, la Junta los aprueba por unanimidad, se deja constancia que los administradores no votaron. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta. Respecto al Cuarto Punto del orden del día, **"Resolución sobre el destino de las utilidades"**, la Junta luego de deliberar, decide por unanimidad que las utilidades netas generadas en el ejercicio económico 2013, que asciende a la suma de US. \$ 325,250.63, de los cuales el 10 % es decir, la suma de US. \$ 32.525.06, se destinen a las reservas legales, de conformidad a la Ley; y la diferencia, esto es la suma de US \$ 292,725.57, se transfieran a la cuenta Reservas Facultativas. Seguidamente, la Junta pasa a tratar el Quinto Punto del orden del día, **"Designación de Comisario para el periodo 2014"**, luego de las deliberaciones respectivas resuelve en forma unánime reelegir como Comisario al señor Andrés Padilla, para el ejercicio económico 2014. La Junta pasa a tratar el sexto punto del orden del día, **"Autorizar al Gerente General de la Compañía para que acoda ante cualquier notario y rescilie y deje sin efecto la escritura pública de fusión por absorción celebrada ante el dactar Roberta Salgada, Notaria Tercero de Quito, de fecha 2 de septiembre del 2013"**, al respecto la Presidenta de la junta expone la necesidad de resciliar esta escritura, por cuanto, se han realizado observaciones por parte de la Superintendencia de Compañías al proceso de fusión, en especial a lo que tiene que ver con balances y cuadros de integración del nuevo capital, luego de las deliberaciones respectivas, la Junta unánimemente autoriza al Gerente General de la compañía para que proceda con la Resciliación de la escritura pública de fusión por absorción celebrada el 2 de septiembre del 2013 ante el Notario Tercero de Quito, Dr. Roberto Salgado, para lo cual, podrá hacerlo en cualquier notario de esta ciudad de Quito. A continuación, la señora Presidenta de la Junta, manifiesta que en razón de la correlación de

los puntos séptimo y octavo del orden del día, **Conocimiento y Resolución sobre la fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A., Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y de la compañía Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A., (absorbidas) a "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA."** (absorbente), y asuntos inherentes a la misma; y el **"Aumento del capital suscrito y pagado, del capital autorizado, y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía a consecuencia de la fusión por absorción de las compañías"**, se los trate de manera simultánea, la Junta por unanimidad acepta tratar de manera conjunta y simultánea estos dos puntos del orden del día. La señora Presidenta de la Junta hace un análisis de los beneficios que representa para las cuatro empresas a fin de que se fusionen por absorción las compañías INDIPASISA S.A., Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y de la compañía Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A. a la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA. al amparo de las disposiciones legales vigentes, y manifiesta que para efecto de las decisiones que se van a adoptar en esta Junta se han tomado los balances de cada una de las compañías cortados al 26 de marzo del 2014, luego de deliberar, la Junta de manera unánime acoge la propuesta y decide aprobar la siguientes bases para la fusión:

- 1.- Fusionar la compañía Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, como absorbente, con las compañías INDIPASISA S.A., Agroindustrial TERRAFRUT S.A. Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A. como absorbidas.
- 2.- Absorber a las compañías INDIPASISA S.A., Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A.
- 3.- Adquirir y aceptar la totalidad del patrimonio social de las compañías INDIPASISA S.A., Agroindustrial TERRAFRUT S.A. y Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A. esto es, todos los activos al valor presentes o en libros, de las compañías absorbidas, conforme a los balances adjuntos de cada empresa.
- 4.- Aprobar los balances final e inicial de la compañía "GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA.", debiendo agregarse a la escritura pública respectiva dichos balances, para lo cual se faculta al Gerente General que firme dicha escritura y haga los cambios necesarios que exige la actualización de los documentos si es el caso, balances cerrados al 26 de marzo del 2014.
- 5.- Aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de USD. 60.000, dicho aumento se efectúa mediante la absorción del capital social de las compañías INDIPASISA S.A., de US. 20.000,00; Agroindustrial TERRAFRUT S., de US. 20.000,00; y Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A., de US. 20.000,00, con el cual el mismo queda fijado en la suma de USD. 100.000, que es la suma de los capitales actuales de las compañías que se fusionan, el mismo que se distribuye de acuerdo con el cuadro de integración de capital que se detalla más adelante. Fijar el capital autorizado en la suma de USD. 200.000.
- 6.- Que la compañía absorbente Guanguilqui Agropecuaria Industrial S.A. GUAISA, se hará responsable de todas las obligaciones pasadas, presentes y futuras de las compañías absorbidas.

7.- Que los accionistas de las compañías absorbidas pasan a ser accionistas de la compañía absorbente, con un valor proporcional a sus respectivas acciones en cada una de las compañías absorbidas.

8.- Que se reforme el Artículo Séptimo y la Disposición Transitoria de los Estatutos Sociales de la compañía Guanguilquí Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, constantes en la Escritura Pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el once de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el señor doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, los cuales constarán con el siguiente texto:

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** El capital Autorizado de la Compañía es de US. 200.000,00, (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

**DISPOSICION TRANSITORIA.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de US. 100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 2.500 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US. 40,00 cada una numeradas desde la 001 a la 2.500 inclusive.

9.- Que en representación del capital que se aumenta se emitan 1.500 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US. 40,00 cada una, numeradas desde la 1.001 hasta la 2.500 inclusive.

10.- Como efecto del aumento de capital social que se produce en la presente fusión por absorción de las compañías INDIPASISA S.A.; Agroindustrial TERRAFRUT S.A.; y, Grupo de Importación y Distribución de Productos GRIMP S.A., a Guanguilquí Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, la totalidad del capital social de ésta compañía y el correspondiente aumento se atribuya a los accionistas en las proporciones en las que participan en el capital de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

### NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A. GUAISA POR FUSION Y ABSORCION

CEDULA	ACCIONISTAS	APORTE DE CADA COMPAÑIA EN CAPITAL Y ACCIONES								NUEVA INTEGRACION DE CAPITAL POR FUSION COMPAÑIA GUAISA S.A.		
		GUAISA		GRIMP		INDIPASISA		TERRAFRUT		CAPITAL \$	ACCIONES	%
1700257507	INDALGO BARRAHONA JUAN GONZALO	4.400,00	110	2.200,00	55	2.700,00	55	2.700,00	55	11.000,00	275	11%
1708415003	INDALGO BARRAHONA JUAN FRANCISCO	6.800,00	170	3.400,00	85	3.400,00	85	3.400,00	85	17.000,00	425	17%
1704070717	INDALGO BARRAHONA FERNANDO SEBASTIAN	6.800,00	170	3.400,00	85	3.400,00	85	3.400,00	85	17.000,00	425	17%
1704070718	INDALGO BARRAHONA JULIO GERMÁN D	14.400,00	360	7.200,00	180	7.200,00	180	7.200,00	180	28.800,00	720	28%
1706777120	INDALGO BARRAHONA JUAN ELVIRA	2.000,00	50	1.200,00	30	3.400,00	85	3.400,00	85	10.000,00	250	10%
	<b>TOTAL</b>	<b>40.000,00</b>	<b>1.000</b>	<b>20.000,00</b>	<b>500</b>	<b>20.000,00</b>	<b>500</b>	<b>20.000,00</b>	<b>500</b>	<b>100.000,00</b>	<b>2.500</b>	<b>100%</b>

11.- Autorizar y facultar al representante legal de Guanguilquí Agropecuaria Industrial S. A. GUAISA, para que conjuntamente con los representantes legales de las compañías absorbidas, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública, en la que deberá constar la fusión de las cuatro sociedades, el aumento de capital autorizado y el suscrito y pagado de la Compañía y todas las declaraciones necesarias relacionadas con las resoluciones adoptadas por esta Junta General de Accionistas, y una vez otorgada tal

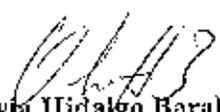
escritura, deberá obtener su aprobación en la Superintendencia de Compañías, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

12.- Los actuales administradores de las compañías absorbidas, continuarán en sus cargos hasta la fecha que opere la fusión por absorción, esto es hasta la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, momento en el que cesarán en sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente, continuarán en sus cargos luego de operada la fusión por absorción.

Se deja constancia que se agrega al expediente los siguientes documentos: a) Listado de asistentes a la presente Junta, debidamente firmada por todos los concurrentes. b) Hoja del Diario La Hora, conteniendo la convocatoria a esta Junta. c) Comunicación convocando especial e individualmente al Comisario de la compañía. d) Informes de Administración y del Comisario, así como de los Estados de Situación Financiera, de Resultados y el Informe de Auditoría Externa; y, e) Cartas de delegación, f) Fotocopia de la presente acta.

Agotado el orden del día, la Junta entra en receso de 15 minutos, transcurridos los cuales se reinstala, se lee el presente texto y se lo aprueba sin observaciones.

Concluye la sesión siendo las: 08H55 y para constancia firman,

  
Msc. Olivia Hidalgo Barahona,  
ACIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Por el Ing. Joan E. Hidalgo Barahona

  
Ing. Fernando Hidalgo Barahona,  
ACCIONISTA SECRETARIO AD HOC  
Por el Ing. Julio Hidalgo Barahona

Quito, a 18 de marzo del 2014

Señor

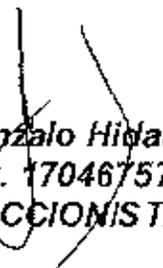
**PRESIDENTE DE LA JUNATA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GUANGUILQUI AGROPECUARIA INDUSTRIAL S.A.  
GUAISA**

**Presente.-**

*De mi consideración:*

*Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañías y más disposiciones contenida en los Estatutos Sociales, me es grato dirigirme a Usted para informarle que he designado al señor Ing. Fernando Hidalgo Barahona, a fin de que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del 2014 a las 08:00. En consecuencia, el representante arriba mencionado podrá concurrir a la referida Junta, y votar a mi nombre en los puntos relacionados con el Orden del Día previstos para la misma.*

*Atentamente,*

  
**Ing. Julio Gonzalo Hidalgo Barahona**  
**C.C. 170467573-3**  
**ACCIONISTA**

Quito, a 18 de marzo del 2014

Señor Ing.

Julio Hidalgo Barahona

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GUANGUILQUI  
AGRDPECUARIA INDUSTRIAL S.A. GUAISA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente, y de conformidad con lo establecido en el Art. 211 de la Ley de Compañías y más disposiciones contenida en los Estatutos Sociales, me es grato dirigirme a Usted para informarle que he designado la señora Olivia Hidalgo Barahona, a fin de que me represente en la Junta General de Accionistas de la compañía que tendrá lugar el día miércoles 26 de marzo del 2014 a las 08:00. En consecuencia, la representante arriba mencionada podrá concurrir a la referida Junta, y votar a mi nombre en los puntos relacionados con el Orden del Día previstos para la misma.

Atentamente,

Sr. Ing. Juan Francisco Hidalgo B  
C.C. 170361388-3  
ACCIONISTA